

Astrid
SANCHEZ
#UnidosParaAvanzar

Bogotá, 13 de septiembre de 2022

13 SEP 2002

PROPOSICION

Agréguese un parágrafo al <u>artículo 2</u> del Proyecto de Ley 040 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales", el cual quedará así:

Parágrafo. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Cultura reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, los aspectos esenciales de conformidad con sus competencias constitucionales y reglamentarias.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA H. Representante por el Chocó

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

13 St. 1112





PROPOSICION MODIFICATIVA PROYECTO DE LEY No. 040 de 2021

AUN DRT 4

"Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales" El Congreso de Colombia

Modifiquese el artículo 4 al proyecto de ley, el cual quedará así:

13 SEP 2022

APROBADO

Artículo 4. Declárese Reconózcase y resáltese el aporte a la cultura por parte de la Corporación Cortiple como la creadora, gestora y promotora del Encuentro Nacional del Tiple de Envigado.

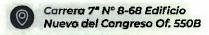
De los Honorables Representantes

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE

Representante a la Cámara Departamento de Cesar

3 SEP 2022





13.857

Out 10 1